102.12
Aguazul, 10 noviembre de 2026

## ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | **CONTRATACIÓN DIRECTA** |
| **OBJETO DEL PROCESO:** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES, MINUTAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN; ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES. |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | Un (1) mes y cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. |
| **FORMA DE PAGO:** | El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante Dos (02) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato) |

## I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, el Jefe de la Oficina asesora Jurídica, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago, y lo establecido en el Artículo segundo numeral 2 de la Resolución No. 004 del 05 de enero de 2026, Conforme a:

### SOLICITUD DE COTIZACIONES

TRES (03) solicitudes de cotización, como se evidencia a continuación:

| Ítem | Nombre del cotizante | C.C del Cotizante | Valor Mensual | Cantidad | Valor total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LUZ DARY BARRERA MESA | 33.646.607 de Aguazul | $2.650.000 | Un (1) mes y cinco (5) dias | 3.091.666 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | **INGRI YULIETH CAMARGO MOSQUERA** | 1.006.443.562 de Aguazul. | $3.000.000 | Un (1) mes y cinco (5) días | $3.500.000 |
| 3 | **YOHANA PAOLA MAHECHA MORALES** | 33.646.727 de Aguazul | $2.850.000 | Un (1) mes y cinco (5) días | $3.325.000 |
| MENOR VALOR | | | | | $3.091.666 |

Para calcular el valor del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta por parte del municipio a través del Jefe de Oficina Asesora Jurídica, conforme a cotizaciones adjuntas, de acuerdo a las tres invitaciones que solicito la entidad territorial.

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinándose de esta manera el valor del presupuesto oficial conforme al menor valor, que para el caso corresponde a DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.650.000) mensuales, para un valor total de TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.091.666) por un plazo de Un (1) mes y cinco (5) días.

**LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica